TETAREKUAI ÑOTENONDEHA
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de marzo de 2017.-

NOTA UOC N°: 103/2017

Abogado
Santiago Jure, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota DNCP/DNC Nº 4301/17, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 06/2016 – Ad Referéndum para la "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL, PUESTO DE CONTROL Y DEPOSITO - ID Nº 319551, en la cual consulta a la convocante cuanto sigue:

1- ***Consultamos a la Convocante en motivo por el cual la vigencia del contrato rige antes de la misma.***

En relación a este Punto las razones por la que, la vigencia del contrato rige antes de la firma de la misma, se debe a que el llamado de Servicio de Limpieza de la oficina Central, Regional, Puesto de Control y Deposito ID Nº 319.551, está establecido la utilización de los servicios específicamente en la Sección II. Datos de la Licitación (DLL), en el IAO 16.3, Que dice EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ES: 12 MESES CONTADOS DESDE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017; en concordancia con la pro forma del Contrato en el Punto 5.1 VIGENCIA DEL CONTRATO " El plazo de la vigencia del contrato es de 12 meses contados desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, y estará sujeto a la aprobación del Presupuesto general de la Nación para el ejerció fiscal 2017. Esta vigencia obedece a que la Dirección General de Migraciones tiene puestos de controles en las fronteras que trabajan desde el primero de enero del corriente atendiendo que dichas oficinas no pueden quedar sin servicio de limpiezas, es por una cuestión de urgencia en la utilización de los servicios en los distintos puestos y oficinas regionales en el interior del País, y para que el Proveedor pueda realizar el servicio de limpieza necesitaba de un respaldo administrativo para la firma del contrato y que la vigencia sea como lo establecido en el PBC, a demás el acto administrativo.
A demás, en el ante proyecto de Presupuesto para el periodo fiscal 2017, en el "RUBRO 240" está previsto el Servicio de Limpieza de la oficina Central, Regional, Puesto de Control y Deposito para que la Dirección General de Migraciones para que pueda ejecutar su objetivo como política de gobierno de administrar, ejecutar y controlar del movimiento migratorio de los ciudadanos extranjeros y connacionales, como así también la imagen con la utilización de los servicios de limpiezas, como así también la prestación de los servicios de limpiezas constituye el objeto de la obligación debe ser susceptible de valoración económica por corresponder a un interés públicos.

2- ***Solicitamos a la convocante remitir las documentaciones que contaban con la disponibilidad presupuestaria en el momento de la firma del Contrato.***

En relación a este punto es importante mencionar que el Decreto Nº 6826 de 22 febrero del 2017, fue aprobado el Plan financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución de la ley Nº 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO NENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Coordinador S.U.O.C.
Dirección General de Migraciones
UOC

Teniendo en cuenta la Ley 1535/00 de administración financiero del Estado en su Artículo 21.- Plan Financiero, dice: La ejecución presupuestaria se realizará en base a planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los organismos y entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Sólo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el Presupuesto.
Como así también la Dirección General de Migraciones tiene establecido en el ante proyecto del Presupuesto Fiscal 2017 ingresado en el Ministerio de Haciendo con mesa de entrada Nº 47254, que si tienen proyectado en el rubro 240 para iniciar el proceso de llamado para el servicios de limpiezas.

Sin otro particular, esperando responder y subsanar las observaciones, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz
Coordinador U.O.C.

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

N.G. N° 318.-

Asunción, 28 de Junio de 2016

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de hacer referencia al Decreto N° 5.223/16 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2017-2019".

En tal contexto, se remite adjunto en formato impreso, los formularios inherentes al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, exigidos por la disposición legal citada precedentemente; en dichos formularios se consignan los montos por Fuentes de Financiamiento; lo que corresponde a la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", es de Gs. 1.966.452.187.206.- (Guaraníes un billón novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos millones ciento ochenta y siete mil doscientos seis); lo que corresponde a la Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", es de Gs. 118.200.813.243.- (Guaraníes ciento dieciocho mil doscientos millones ochocientos trece mil doscientos cuarenta y tres).

Se acompaña a los formularios, las solicitudes adicionales de la UAF 2, por un monto de Gs. 39.978.574.834.- (Guaraníes treinta y nueve mil novecientos setenta y ocho millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro), correspondiente al crecimiento vegetativo y Gs. 105.927.265.787.- (Guaraníes ciento cinco mil novecientos veintisiete millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y siete), correspondiente a gastos corrientes y de inversión de la Policía Nacional; así también se adjunta la solicitud adicional de la UAF1, por un monto de Gs 2.621.858.630.- (Guaraníes dos mil seiscientos veintiún millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta), de manera a sufragar los salarios caídos de funcionarios y la creación de categorías y gastos de representación, conforme a la estructura orgánica de la Institución.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Ministro, con mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

Francisco de Vargas
Ministro

A Su Excelencia
***Santiago Peña Palacios**, Ministro*
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
29 JUN. 2016
D.G.K.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 47.254 /2016

Alob Medina

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2017
12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

Progr/SubPr Proy. Obj.Gas GrOG SGrOG F.F. Org.Fin.Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2017
2	.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN	
003	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN UN MUNDO GLOBALIZADO	
UN.RES.: 06	DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES	36,927,630,697
131 30 001 99	Subsidio Familiar	250.000.000
133 30 001 99	Bonificaciones Y Gratificaciones	2.563.415.830
137 30 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	100.000.000
140	PERSONAL CONTRATADO	5.538.483.089
141 30 001 99	Contratación De Personal Técnico	2.520.865.672
144 30 001 99	Jornales	1.641.587.194
145 30 001 99	Honorarios Profesionales	1.376.030.223
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1.011.619.800
191 10 001 99	Subsidio Para La Salud	509.000.000
199 30 001 99	Otros Gastos Del Personal	502.619.800
200	SERVICIOS NO PERSONALES	2,951,771,566
210	SERVICIOS BÁSICOS	200.000.000
210 30 001 99	Servicios Básicos	200.000.000
230	PASAJES Y VIÁTICOS	451.250.000
230 30 001 99	Pasajes Y Viáticos	451.250.000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	420.000.000
240 30 001 99	Gastos Por Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones	420.000.000
250	ALQUILERES Y DERECHOS	350.000.000
250 30 001 99	Alquileres Y Derechos	350.000.000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.358.021.566
260 30 001 99	Servicios Técnicos Y Profesionales	1.358.021.566
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	142.500.000
280 30 001 99	Otros Servicios En General	142.500.000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	30.000.000
290 30 001 99	Servicios De Capacitación Y Adiestramiento	30.000.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,274,422,412
320	TEXTILES Y VESTUARIOS	54.822.412
320 30 001 99	Textiles Y Vestuarios	54.822.412
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	366.000.000
330 30 001 99	Productos De Papel, Cartón E Impresos	366.000.000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	435.000.000
340 30 001 99	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos	435.000.000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	25.000.000
350 30 001 99	Productos E Instrum. Químicos Y Medicinales	25.000.000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000.000
360 30 001 99	Combustibles Y Lubricantes	300.000.000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO	93.600.000
390 30 001 99	Otros Bienes De Consumo	93.600.000
500	INVERSION FÍSICA	6,150,000,000
510	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	500.000.000
510 10 001 99	Adquisición De Inmuebles	500.000.000
520	CONSTRUCCIONES	3.000.000.000
520 10 001 99	Construcciones	2.000.000.000
520 30 001 99	Construcciones	1.000.000.000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	370.000.000
530 30 001 99	Adquisiciones De Maquinarias, Equipos Y Herramientas En General	370.000.000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	2.200.000.000
540 10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computacion	579.357.200
540 30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computacion	1.620.642.800
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	80.000.000
570 30 001 99	Adquisición De Activos Intangibles	80.000.000
800	TRANSFERENCIAS	4,250,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50.000.000
841 30 001 99	Becas	50.000.000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	200.000.000
851 30 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	200.000.000
880	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	4.000.000.000
881 30 001 99	Transferencias De Capital Al Sector Externo	4.000.000.000
900	OTROS GASTOS	100,000,000

Rudolfo Milessi
Departamento de Presup...

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 28/02/2017
Hora: 15:08:04

Nro. CDP 000000235/2017
Fecha Emisión 28/02/2017
Descripción "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y DEPOSITO"- AD REFERENDUM
Modalidad Concurso de Ofertas
Entidad 003 MINISTERIO DEL INTERIOR

Nro P.A.C 00319551
AÑO 2016

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
2	003	00 00	240	30	1	99	6	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	623.497.053	623.497.053	293.160.767	0	212.993.724	0	212.993.724	117.342.562

Total PAC 212.993.724

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Administración y Finanzas

Firma del Responsable de la UAF
Lic. MARIA LUZ ORTELLADO
Directora de Administración y Finanzas